

INFORME ANALITICO DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2004 = 100

JULIO DE 2014

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de Julio de 2014 es 148,81; si se lo compara con el Índice del mes anterior (148,22) se obtiene la variación mensual que es de 0,40 %; si se lo compara con el índice de Julio de 2013 (142,94) se obtiene la inflación anual que es 4,11%; y, si se lo compara con el índice de Diciembre de 2013 (145,46) se obtiene la inflación en lo que va del año que es 2,31%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de Julio de 2014, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la variación mensual de Julio se debe al incremento de precios de los artículos relacionados únicamente a tres de las doce divisiones consideradas, las mismas que representan 0,31 puntos así:

*ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (0,20);
TRANSPORTE (0,06); Y,
RECREACIÓN Y CULTURA (0,05).*

*En la primera división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases:
FRUTAS FRESCAS, REFRIGERADAS O CONGELADAS (0,10);
CARNE DE AVES DE CORRAL (0,05); Y,
ARROZ (0,04).*

*En la segunda división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases:
VEHÍCULOS A MOTOR (0,04); Y,
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE (0,01).*

*En la Tercera división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases:
SERVICIOS PRESTADOS POR ESTADIOS, PISTAS Y FERIAS DEPORTIVAS (0,04).*

Las nueve divisiones restantes contribuyen a la variación mensual de Julio en 0,09 puntos.

Hasta Julio del 2014 el Índice de la Costa llegó a 147,62 y el de la Sierra a 149,84. Con ello se ha producido una variación mensual de 0,38% y 0,42% respectivamente.